



---

# Certificación en la Fuerza de Ventas en México

---

**Río de Janeiro, Junio 2012**



# Antecedentes

- La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A. C. (AMIB) desde 1995 contempló dentro de sus estatutos la función autorregulatoria de sus asociados y afiliados y a partir de 1998 la emisión de normas de autorregulación, a fin de :
  - Asumir estándares éticos.
  - Expedir normas autorregulatorias para establecer sanas prácticas de mercado.
  - Supervisar su cumplimiento aplicando, en su caso, las sanciones o penas convencionales en ellas establecidas.
- En México la figura de Organismo Autorregulatorio Reconocido (OAR) se estableció en la Ley del Mercado de Valores hasta 2001.
- En 2002 CNBV nos otorgó el reconocimiento como OAR, concediéndonos la facultad de certificar los Apoderados para celebrar operaciones con el público inversionista (disposiciones de carácter general).
- Lo anterior, bajo el principio de que los profesionales en funciones de promoción deben sujetarse a los mismos requisitos independientemente de la institución en la que laboren (banco, casa de bolsa, distribuidora de acciones de sociedades de inversión, etc.).



# Antecedentes

- Hasta el 2002 la CNBV sólo certificaba a los Apoderados para celebrar operaciones con el público inversionista, se contaba con aproximadamente 1, 500 promotores autorizados (una sola figura).
  
- En 2002 CNBV delega a la AMIB la facultad para certificar la capacidad técnica de:
  - Operadores de Bolsa y apoderados de los intermediarios del mercado de valores.
  
  - Promotores de Inversión que celebren operaciones con el público inversionista en materia de valores.



# Situación Actual

- Actualmente, certificamos ocho figuras del mercado de valores diferentes:
  - Promotor de Sociedades de Inversión (Serie 100).
  - Promotor de Valores (Serie 200).
  - Asesor en Estrategias de Inversión (Serie 210).
  - Operador de Bolsa (Serie 220).
  - Operador de Mercado de Dinero (Serie 240).
  - Administrador de Riesgos para Sociedades de Inversión (Serie 270).
  - Contralor Normativo en materia de Riesgos (Serie 280).
  - Supervisor de la Mesa de Capitales.
  
- Adicionalmente, certificamos quince figuras relacionadas con la Bolsa de Derivados (MexDer), Casas de Cambio, Administradoras de Fondos para el Retiro (CONSAR), Fideicomiso de apoyo al campo (Fira-Banxico) y agentes hipotecarios (Sociedad Hipotecaria Federal).

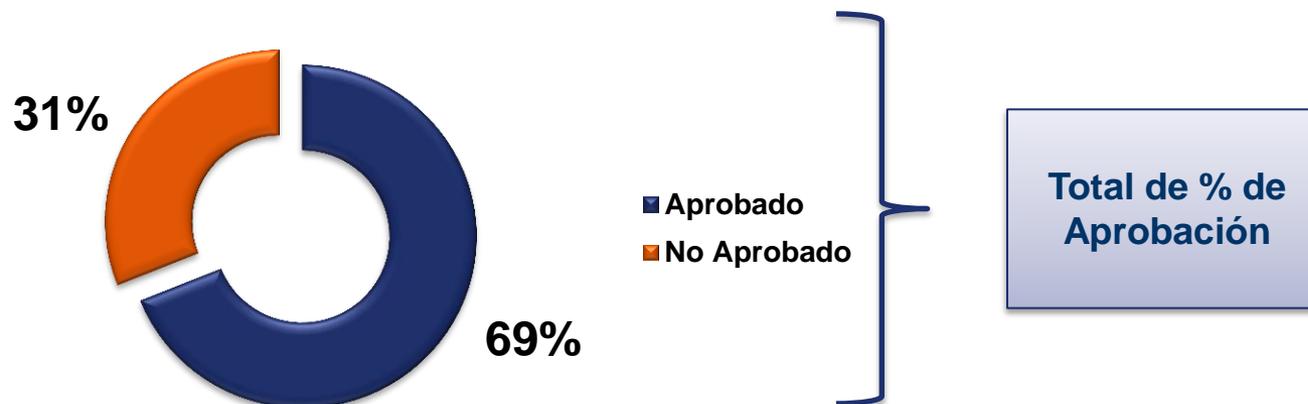
# Estadísticas

- Actualmente la AMIB cuenta con 10 años de experiencia como Organismo Certificador de Capacidades Técnicas en los que:
  - Se han presentado más de 105,695 exámenes.
  - De los que se han otorgado 72,857 certificaciones
  - Se han revalidado más de 25,000 certificaciones.
  - CNBV otorgó más de 58,000 autorizaciones.
  - Se han revalidado más de 17,000 autorizaciones.



# Estadísticas de certificación actuales

Ciclo	Aprobado	No Aprobado	Total	% de Aprobación
<b>Primer Ciclo</b> (3/Sep/2002 - 2/Sep/2005)	21,966	13,785	<b>35,751</b>	<b>61.44%</b>
<b>Segundo Ciclo</b> (3/Sep/2005 - 2/Sep/2008)	23,052	6,859	<b>29,911</b>	<b>77.07%</b>
<b>Tercer Ciclo</b> (3/Sep/2008 - 2/Sep/2011)	21,759	9,484	<b>31,243</b>	<b>69.64%</b>
<b>Cuarto Ciclo</b> (3/Sep/2011 - 2/Sep/2014)*	6,204	2,741	<b>8,945</b>	<b>69.36%</b>
<b>Total</b>	<b>72,981</b>	<b>32,869</b>	<b>105,850</b>	<b>68.95%</b>





# Proceso de Certificación

- El proceso de certificación se realiza de acuerdo con la metodología de “Construcción y diseño de pruebas objetivas”, que exige el cumplimiento de 67 estándares para:
  - Integración del Consejo Técnico.
  - Conformación de la Guía de Certificación.
  - Integración del Comité de Certificación.
  
- En todos estos procesos intervienen profesionales de la industria.
  
- **Es propio y distintivo de la AMIB enfatizar la materia Ética.**
  
- Los procesos de autorización y de revalidación se realizan en línea con la CNBV.
  
- AMIB cuenta con un sistema de verificación de la calidad de los cursos con valor curricular para renovar la licencia, orientado a la mejora continua de la calidad académica.



# Autorización y Registro

- La autorización para actuar como Promotores, Operadores de Bolsa, y Asesores apoderados se realiza ante la CNBV a través de AMIB, a solicitud de un intermediario.
- El registro se entiende mediante un padrón, en el que se inscriben todas las personas que hayan acreditado los exámenes de certificación y está formado por dos secciones:
  - Personal Certificado.
  - Personal Autorizado.
- Tanto el proceso de certificación como el de registro se realizan a través de un órgano colegiado, denominado Comité de Certificación en el que concurren representantes de las figuras que se certifican.



# Revalidación de la certificación

- El personal autorizado deberá revalidar la certificación y la autorización a la fecha de término de su vigencia, que será de 3 años contados a partir de que CNBV la otorgue.
- La revalidación deberá realizarse con un mes antes de la fecha de término de la vigencia. Las opciones para la revalidación de la certificación son por:
  - Examen
  - Puntos
  - Experiencia
- La autorización deberá ser renovada con al menos un mes previo a la fecha de término de la vigencia.
- En próximas fechas se sustituirá el esquema de revalidación por puntos por uno que implique un curso y el correspondiente examen de acreditación, empezando por el PSI.



# Consejo Técnico y Guía de Certificación

## ○ Consejo Técnico:

- Se integra con profesionales de alto nivel y amplia experiencia.
- Multidisciplinario con integrantes de cada especialidad.
- Detecta necesidades de conocimientos teóricos y prácticos.
- Con metodologías universalmente aceptadas y probadas.
- Capacitación previa de los integrantes.

## ○ Guía de Certificación:

- Se estructura el perfil referencial para cada figura.
- Se determinan los campos de conocimiento.
- Se determinan cada uno de los resultados de aprendizaje.
- Taxonomía con nivel cognoscitivo para cada línea de conocimiento.
- Estructura modular de materias similar a sistemas universitarios.
- Coordinación a cargo de expertos en integración de guías (externos).
- Actualización permanente.



# Proceso de Construcción de Exámenes





**GRACIAS**

---

**Certificación en la Fuerza de Ventas  
en México**

---